



Ministerio de Minas y Energía

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

**RESOLUCIÓN N°.502 002 DE 2022**

**( 31 MAR. 2022 )**

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate, La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila, y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento de Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y, en desarrollo de los Decretos 2253 de 1994 y 1260 de 2013, y

**C O N S I D E R A N D O Q U E :**

El Numeral 14.28 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994 definió el servicio público domiciliario de gas combustible como el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, y estableció la actividad de comercialización como complementaria del servicio público domiciliario de gas combustible.

Según lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 142 de 1994, la construcción y operación de redes para la distribución de gas, así como el señalamiento de las tarifas por uso, se regirán exclusivamente por esa Ley.

El Numeral 73.11 del Artículo 73 de la Ley 142 de 1994 atribuyó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la competencia para establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas combustible.

Según lo dispuesto por el Numeral 88.1 del Artículo 88 de la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios, de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas.

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

El Artículo 126 de la Ley 142 de 1994 establece que, vencido el período de vigencia de las fórmulas tarifarias, éstas continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas.

Mediante la Resolución CREG 137 de 2013 se establecieron las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados.

A través de las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería y se dictan otras disposiciones, en adelante la Metodología.

Mediante Circular CREG 030 de 2019 se divulgó el procedimiento a observar en el trámite de solicitudes tarifarias para la aprobación de cargos de distribución de gas combustible por redes de tubería.

En la Resolución CREG 102 002 de 2022 se establecen los valores de la Tasa de Descuento para la actividad de distribución de gas combustible.

La empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. (en adelante, SURGAS S.A. E.S.P.), a través de las comunicaciones radicadas en la CREG bajo los números E-2021-003011 y E-2021-003657 del 8 y 26 de marzo de 2021, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3 de la Metodología, solicitó aprobación de cargos de distribución de Gas Licuado de Petróleo, GLP, por redes para el Mercado Relevante de distribución especial conformado por los siguientes centros poblados:

**Cuadro 1.** Mercado Relevante Propuesto

<b>CÓDIGO DANE DEL MUNICIPIO</b>	<b>CÓDIGO DANE DEL CENTRO POBLADO</b>	<b>CENTRO POBLADO</b>
41378	41378002	El Pensil
41359	TMP-1	Florida
41359	TMP-2	Las Delicias
41359	TMP-3	Guacas
41359	TMP-4	Betania
41206	41378002	Santana
41357	TMP-5	Andes
41503	TMP-6	La Cabaña
41503	TMP-7	Morelia
41503	TMP-8	Paraguay

JM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

CÓDIGO DANE DEL MUNICIPIO	CÓDIGO DANE DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO
41503	TMP-9	Bellavista
41503	TMP-10	Santa Rosa
41503	TMP-11	Alto Caparrosa
41548	TMP-12	Cauchal
41396	41396002	Monserrate
41396	TMP-13	La Mesa
41396	41396003	Moscopan
41660	TMP-14	Oritoguaz
41660	TMP-15	Las Moras
41660	TMP-16	Las Mercedes
41668	TMP-17	Playón
41668	TMP-18	Matanzas
41770	TMP-19	Bajo Tablón
41770	TMP-20	Alto Tablón
41770	TMP-21	La Argentina
41770	TMP-22	Guaimito
41770	TMP-23	San Martín

En la solicitud presentada se allegaron las proyecciones de demanda, las proyecciones de gastos de administración operación y mantenimiento, AOM, y el programa de nuevas inversiones, clasificadas según el listado de unidades constructivas establecido en el Anexo No. 8 de la Metodología.

Igualmente, la Empresa manifestó en su solicitud que el proyecto no cuenta con recursos públicos para la construcción de la infraestructura de distribución de gas por redes.

A través del aplicativo Apligas, dispuesto por la CREG para el correspondiente reporte de información de solicitudes tarifarias, la empresa confirmó su solicitud bajo el número 2463.

Revisada la información de la solicitud tarifaria, la Comisión evidenció que la información presentada no era suficiente para seguir adelante con la solicitud, razón por la cual, mediante comunicación con radicado CREG S-2021-002174 del 21 de mayo de 2021, la Comisión pidió a la empresa SURGAS S.A. E.S.P. completar la solicitud tarifaria en cuanto a:

1. “Código DANE (DIVIPOLA) de los centros poblados: Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; La Cabaña,

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

*Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; La Mesa y Moscopon (Santa Leticia) en el municipio de La Plata; Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín y Argentina, Tablón, Alto Tablón, Guaimito y San Martín en el municipio de Suaza, Departamento de Huila (Anexo 2 de la metodología). Igualmente, verificar el nombre correcto con el cual se encuentra referenciado en el DANE.*

2. Certificación de que los centros poblados Monserrate, La Mesa y Moscopon (Santa Leticia), no se encuentran incluidos, por razones de distancia, dentro del plan de expansión<sup>1</sup> por parte del Distribuidor que presta el servicio en Mercado Relevante al cual pertenece el municipio de La Plata, departamento de Huila (Numeral 5.3 del Artículo 5 de la metodología).
3. Indicar a qué red de otro sistema de distribución se conectará (red primaria o red secundaria) y la inversión en activos de conexión de los sistemas de: Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Argentina, Tablón, Alto Tablón en el municipio de Suaza; Guaimito y San Martín en el municipio de Suaza; Oritoguaz en el municipio de Saladoblanco; Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; Cauchal en el municipio de Pital; Andes en el municipio de Iquira. (Numeral 8 del Anexo 2 de la metodología).
4. Copia del radicado UPME mediante el cual se remitieron a dicha entidad las proyecciones y el estudio de demanda del Mercado Relevante solicitado para su evaluación metodológica y concepto (Subnumeral 4.2 del Numeral 9.8.2 del Artículo 9 de la metodología).
5. Planos detallados de todos los Sistemas de Distribución que conforman la solicitud tarifaria, en donde se pueda identificar las nuevas conexiones y la distancia en kilómetros de red (Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Metodología). Solo se remitieron los planos de las conexiones de los sistemas de distribución.
6. Proyección a cinco (5) años de Otros activos y Arrendamientos para el Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Período Tarifario y para las cuentas establecidas en el Subnumeral 1 del Numeral 9.1 del Anexo 9 de la metodología.

<sup>1</sup> Plan de Expansión presentado a la UPME en cumplimiento de la obligación prevista en el Subnumeral 3.9 del Numeral III.3 del Capítulo III "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PLANEAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN" del Código de Distribución de Gas Combustible por Redes – Anexo General de la Resolución CREG 067 de 1995.

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

7. *Cargos de Distribución que se propone a la Comisión dentro del trámite administrativo de aprobación y de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 7 del Anexo 2 de la metodología.*
8. *Manifestación expresa de si el Sistema de Distribución del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Período Tarifario solicitado, paga algún concepto por Servidumbre. En caso afirmativo, remitir un archivo en Excel diseñado por el distribuidor que incluya los valores pagados por Servidumbres, en donde se especifique la cuota anual equivalente de estos pagos calculada a perpetuidad, junto con la identificación de los documentos que originan estas obligaciones. Así mismo, deberá incluir la metodología de cálculo de esta cuota anual. Numeral 6.2 del Artículo 6 de la metodología.*
9. *Reporte de información de ventas, número de conexiones y volumen, el reporte de conexiones por tipo de red y la demanda total expresada en metros cúbicos ( $m^3$ ) para los centros poblados Santana en el municipio de Colombia; Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate, La Mesa y Moscopon (Santa Leticia) en el municipio de La Plata; Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; Argentina, Tablón, Alto Tablón, Guaimito y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila (Anexos 11 y 14 de la metodología)".*

Para lo cual, se le concedió un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la comunicación.

La empresa SURGAS S.A. E.S.P. respondió al requerimiento de información bajo radicados CREG E-2021-006567, E-2021-006568, E-2021-006569, E-2021-006570, E-2021-006571, E-2021-006572 y E-2021-006573 de 4 de junio de 2021. Sin embargo, al revisar la información allegada se observó que esta daba respuesta parcial a la información solicitada.

Particularmente, en respuesta al numeral cuarto del oficio S-2021-002174 del 21 de mayo de 2021, la empresa SURGAS S.A. E.S.P., mediante radicado CREG E-2021-006567, remitió el oficio de la UPME en el que considera que los documentos allegados por la empresa SURGAS S.A. E.S.P. cumple con los requerimientos contenidos en el Anexo 13 de la Resolución CREG 202 de 2013.

Igualmente, mediante comunicaciones con radicados CREG S-2021-002901, S-2021-002902 y S-2021-002903 del 9 de julio de 2021, la Comisión ofició a las alcaldías municipales de La Plata, Saladoblanco y Suaza en el departamento de

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopán (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Huila, con el fin de determinar la existencia de algunas veredas de la solicitud tarifaria presentada por la empresa SURGAS S.A. E.S.P.

Mediante radicado CREG E-2021-008249 del 21 de julio de 2021, la Alcaldía de Saladoblanco, departamento de Huila, dio respuesta a la solicitud de la Comisión.

Adicionalmente, mediante radicado CREG E-2021-009533 del 19 de agosto de 2021, la empresa SURGAS S.A. E.S.P. dio alcance a la solicitud de completitud, y allegó los certificados emitidos por las Secretarías de Planeación Municipal de Saladoblanco y Suaza, Huila.

De otro lado, la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., mediante radicado CREG E-2021-010053 del 30 de agosto de 2021, informó acerca de los planes de expansión en el centro poblado Monserrate y las veredas Santa Leticia de Moscopón y La Mesa, todas en el municipio de La Plata, departamento de Huila.

Posteriormente, la empresa SURGAS S.A. E.S.P., mediante radicado CREG E-2021-010546 del 9 de septiembre de 2021, remite un nuevo alcance a la solicitud, en el cual certifica que la vereda Santa Leticia-Moscopán pertenece al municipio de La Plata en el departamento de Huila. Además, verifica los códigos Divipola de la vereda Paraguay, en el municipio de Oporapa, la vereda Laguna Oritoguaz en el municipio de Saladoblanco, y precisa que Guaimito es un sector de la vereda San Martín en el municipio de Suaza, departamento del Huila.

Igualmente, en atención al numeral segundo del oficio S-2021-002174 del 21 de mayo de 2021, la empresa SURGAS S.A. E.S.P. manifestó mediante radicado CREG E-2021-011154 de 22 de septiembre del presente año que la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. no les había remitido certificación que diera cuenta del interés de expandirse a los centros poblados Monserrate, La Mesa y Santa Leticia-Moscopán, en el municipio de La Plata, Huila.

Una vez verificada la información suministrada por la empresa, y contrastada con la información de la DIVIPOLA del DANE, se procedió a ajustar el mercado propuesto por la empresa en cuanto a: 1) el centro poblado Guaimito es un sector de la vereda San Martín; y, 2) La Gobernación del Huila, mediante Certificación emitida por el Departamento Administrativo de Planeación, manifiesta que la zona de Santa Leticia-Moscopán pertenece al Departamento del Huila. Así mismo, mediante comunicación de la Secretaría de Vías e Infraestructura y el informe de la referida Gobernación se determinó que nunca ha existido diferendo limítrofe dentro de los Departamentos de Huila y Cauca sobre la zona de Santa Leticia Moscopán. Únicamente sugiere que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, debería retirar la línea punteada que en la cartografía divide a los departamentos

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

de Huila y Cauca, debido a que ese territorio ha sido definido por la legislación vigente como perteneciente al municipio de La Plata, Huila. No obstante, verificada la DIVIPOLA, esta vereda aparece georreferenciada en el municipio de Puracé, departamento de Cauca, bajo el código 19585039. Situación que no invalida en forma alguna la aprobación tarifaria.

Sin embargo, para efectos de registro del centro poblado en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SUI, se identificará el centro poblado con el código DIVIPOLA previamente mencionado.

En consecuencia, la solicitud de aprobación de cargos de distribución de GLP por redes para el mercado relevante de distribución especial para el siguiente período tarifario queda conformado como sigue:

**Cuadro 2.** Mercado Relevante Aprobado

CÓDIGO DANE	CENTRO POBLADO O VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
41378002	Centro Poblado El Pensil	La Argentina	Huila
41206002	Centro poblado Santana	Colombia	Huila
41357025	Vereda Los Andes	Iquira	Huila
41359013	Vereda Betania	Isnos	Huila
41359023	Vereda Delicias	Isnos	Huila
41359026	Vereda Florida	Isnos	Huila
41359028	Vereda Guacas	Isnos	Huila
41396002	Centro Poblado Monserrate	La Plata	Huila
41396066	Vereda La Mesa	La Plata	Huila
19585039	Vereda Moscopan (Santa Leticia) <sup>2</sup>	Puracé	Cauca
41503001	Vereda Alto Caparrosa	Oporapa	Huila
41503003	Vereda Bellavista	Oporapa	Huila
41503012	Vereda La Cabaña	Oporapa	Huila
41503019	Vereda Morelia	Oporapa	Huila
41503021	Vereda Paraguay	Oporapa	Huila
41503025	Vereda Santa Rosa	Oporapa	Huila

<sup>2</sup> La Gobernación del Huila mediante Certificación emitida por el Departamento Administrativo de Planeación manifiesta que, la zona de Santa Leticia-Moscopán pertenece al Departamento del Huila. Asimismo, mediante comunicación de la Secretaría de Vías e Infraestructura y el informe de la referida Gobernación se determinó que nunca ha existido diferendo limítrofe dentro los Departamentos de Huila y Cauca sobre la zona de Santa Leticia Moscopán. Únicamente sugiere que el IGAC debería retirar la linea punteada que en la cartografía divide a los departamentos de Huila y Cauca, debido a que ese territorio ha sido definido por la Legislación vigente como perteneciente al municipio de La Plata, Huila. Sin embargo, verificada la Divipola, esta vereda aparece georreferenciada en el municipio de Puracé, departamento de Cauca bajo el código indicado en el cuadro 1.

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

CÓDIGO DANE	CENTRO POBLADO O VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
41548005	Vereda Cauchal	Pital	Huila
41660019	Vereda Las Mercedes	Saladoblanco	Huila
41660020	Vereda Las Moras	Saladoblanco	Huila
41660017	Vereda Laguna Oritoguaz	Saladoblanco	Huila
41668017	Vereda El Playón	San Agustín	Huila
41668044	Vereda Matanzas	San Agustín	Huila
41770002	Vereda Alto Tablón	Suaza	Huila
41770015	Vereda El Tablón	Suaza	Huila
41770021	Vereda La Argentina	Suaza	Huila
41770037	Vereda San Martín	Suaza	Huila

La Dirección Ejecutiva de la Comisión dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa mediante Auto I-2021-002565 del 28 de septiembre de 2021, con fundamento en la solicitud presentada por la empresa SURGAS S.A. E.S.P. para la aprobación de los cargos de distribución de Gas Licuado de Petróleo, GLP, por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca.

De acuerdo con lo establecido en Auto de Inicio de la actuación administrativa y, según lo dispuesto en el Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, C.P.A.C.A., con el fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte en la respectiva actuación, se publicó en el Diario Oficial No. 51.813 del 30 de septiembre de 2021, el Aviso No. 123 que contiene el resumen de la solicitud tarifaria presentada por SURGAS S.A. E.S.P. para la aprobación de cargos de distribución de Gas Licuado de Petróleo, GLP, por redes de tubería.

El Numeral 9.3 del Artículo 9 de la Resolución CREG 202 de 2013 establece lo siguiente:

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

**"9.3. CARGOS DE DISTRIBUCIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN QUE NO TIENEN CONECTADOS USUARIOS A LA RED PRIMARIA.**

*Cuando un Sistema de Distribución tenga red primaria y secundaria, pero todos los usuarios estén conectados a la red secundaria se podrá determinar en ese Mercado Relevante un solo cargo de distribución que será aplicable a usuarios residenciales y a usuarios diferentes al de uso residencial. La canasta de tarifas de estos mercados debe excluir a los usuarios residenciales".*

Mediante Auto I-2021-002800 del 19 de octubre de 2021, la Dirección Ejecutiva de la Comisión procedió a vincular de oficio a la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. dentro de la actuación de la solicitud de la empresa SURGAS S.A. E.S.P.

Mediante radicado CREG E-2021-004485 de 19 de octubre de 2021, la Comisión comunicó a la empresa SURGAS S.A. E.S.P. la vinculación de oficio de la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. a la actuación.

Mediante radicado CREG E-2021-004486 del 19 de octubre de 2021, la Comisión comunicó a la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. la vinculación de oficio a la solicitud de cargos de distribución de la empresa SURGAS S.A. E.S.P.

Mediante Auto I-2021-003419 del 18 de noviembre de 2021, la Dirección Ejecutiva de la Comisión ordenó practicar pruebas dentro de la actuación administrativa iniciada con base en la solicitud presentada por SURGAS S.A. E.S.P. por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que aclarara:

1. *"El tipo de combustible a distribuir en los centros poblados y veredas que conforman el mercado relevante solicitado.*
2. *La unidad de medida de cada uno de los cruces especiales y del cruce adosado a estructura.*
3. *La capacidad de los tanques de GLP que se requieren para los sistemas de distribución*

*Así mismo, se solicita allegar:*

4. *La Justificación técnica de incorporar cada uno de los tanques de almacenamiento.*
5. *El APU de cada unidad constructiva empleada en el sistema de distribución".*

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

En respuesta al Auto de pruebas, la empresa SURGAS S.A. E.S.P. atendió el requerimiento efectuado por la Comisión bajo radicado CREG E-2021-013800 del 23 de noviembre de 2021.

Como resultado del análisis de la información presentada a la Comisión por la empresa SURGAS S.A. E.S.P. mediante los radicados CREG E-2021-006567, E-2021-006568, E-2021-006569, E-2021-006570, E-2021-006571, E-2021-006572, E-2021-006573 y E-2021-013800, se realizaron los ajustes pertinentes a la información requerida para el cálculo del cargo de distribución que trata la metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 138 de 2018, y 011 de 2020. Dicho análisis y ajustes se presentan a continuación.

El análisis de la solicitud tarifaria y los cálculos correspondientes efectuados por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, así como las consideraciones que soportan la presente Resolución están contenidos en el Documento CREG 502 002 de 2022.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión No.1159 del 31 de marzo de 2022, aprobó expedir la presente Resolución y, en consecuencia,

#### **R E S U E L V E :**

#### **C A P Í T U L O I**

#### **C A R G O D E D I S T R I B U C I Ó N**

##### **ARTÍCULO 1. Mercado Relevante de Distribución Para el Siguiente Período**

**Tarifario.** Conforme a lo definido en el Numeral 5.2 de la Metodología contenida en la resolución CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se aprueba el Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Período Tarifario correspondiente a un Nuevo Mercado Relevante de Distribución Especial conformado por los siguientes centros poblados y veredas:

**Cuadro 3. Mercado Relevante Aprobado**

<b>CÓDIGO DANE</b>	<b>CENTRO POBLADO O VEREDA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
41378002	Centro Poblado El Pensil	La Argentina	Huila
41206002	Centro poblado Santana	Colombia	Huila
41357025	Vereda Los Andes	Iquira	Huila
41359013	Vereda Betania	Isnos	Huila

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

CÓDIGO DANE	CENTRO POBLADO O VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
41359023	Vereda Delicias	Isnos	Huila
41359026	Vereda Florida	Isnos	Huila
41359028	Vereda Guacas	Isnos	Huila
41396002	Centro Poblado Monserrate	La Plata	Huila
41396066	Vereda La Mesa	La Plata	Huila
19585039	Vereda Moscopan (Santa Leticia) <sup>3</sup>	Puracé	Cauca
41503001	Vereda Alto Caparrosa	Oporapa	Huila
41503003	Vereda Bellavista	Oporapa	Huila
41503012	Vereda La Cabaña	Oporapa	Huila
41503019	Vereda Morelia	Oporapa	Huila
41503021	Vereda Paraguay	Oporapa	Huila
41503025	Vereda Santa Rosa	Oporapa	Huila
41548005	Vereda Cauchal	Pital	Huila
41660019	Vereda Las Mercedes	Saladoblanco	Huila
41660020	Vereda Las Moras	Saladoblanco	Huila
41660017	Vereda Laguna Oritoguaz	Saladoblanco	Huila
41668017	Vereda El Playón	San Agustín	Huila
41668044	Vereda Matanzas	San Agustín	Huila
41770002	Vereda Alto Tablón	Suaza	Huila
41770015	Vereda El Tablón	Suaza	Huila
41770021	Vereda La Argentina	Suaza	Huila
41770037	Vereda San Martín	Suaza	Huila

**ARTÍCULO 2. Demandas de Volumen.** Para el cálculo tarifario se utilizó la Demanda de Volumen para el horizonte de proyección presentada en el Anexo 2 de esta Resolución.

<sup>3</sup> La Gobernación del Huila mediante Certificación emitida por el Departamento Administrativo de Planeación manifiesta que, la zona de Santa Leticia-Moscopán pertenece al Departamento del Huila. Asimismo, mediante comunicación de la Secretaría de Vías e Infraestructura y el informe de la referida Gobernación se determinó que nunca ha existido diferendo limítrofe dentro los Departamentos de Huila y Cauca sobre la zona de Santa Leticia Moscopán. Únicamente sugiere que el IGAC debería retirar la linea punteada que en la cartografía divide a los departamentos de Huila y Cauca, debido a que ese territorio ha sido definido por la Legislación vigente como perteneciente al municipio de La Plata, Huila. Sin embargo, verificada la Divipola, esta vereda aparece georreferenciada en el municipio de Puracé, departamento de Cauca bajo el código indicado en el cuadro 1.

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

**ARTÍCULO 3. Inversión Base.** La Inversión Base para determinar los cargos de distribución para el Mercado Relevante de Distribución definido en el Artículo 1 de esta Resolución se compone como se indica a continuación:

**3.1. Programa de Nuevas Inversiones para Municipios Nuevos (IPNI).** El Programa de Nuevas Inversiones corresponde a un valor de \$ 5,574,957,465 (\$ de 31 de diciembre de 2020), y su descripción se presenta en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Aplicando la Metodología, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera la inversión base aplicable a usuarios de uso residencial y a usuarios diferentes a los de uso residencial:

<b>Usuarios de Uso Residencial y Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial</b>	
<b>Variable</b>	<b>Año 2022 en adelante</b>
<b>IBMNRPk</b>	792,628,699
<b>IBMNRSk</b>	4,172,269,183
<b>VP(Q(PR)NoResRSk + Q(PR)Resk)</b>	1,518,461
<b>VP(Q(PR)Tk</b>	1,518,461

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020

**ARTÍCULO 4. Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM.** Una vez ajustada la proyección de gastos de AOM reportada por la empresa con el menor de los crecimientos anuales entre el del gasto de AOM y el de la demanda, se determina un porcentaje de gastos de AOM eficiente a reconocer para el mercado relevante de distribución para el siguiente período tarifario de 5.70%, y un factor de ajuste %FA<sub>proyección AOM</sub> de 95.94%. En el Anexo 3 de esta Resolución se presentan los gastos de AOM ajustados para cada año del Horizonte de Proyección:

<b>Componente</b>	<b>Año 2022 en adelante</b>
Valor Presente AOM, con nivel de eficiencia	2,386,986,990

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020.

Aplicando la Metodología, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera los gastos de AOM, aplicable a usuarios de uso residencial y a usuarios diferentes a los de uso residencial:

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

<b>Usuarios de Uso Residencial y Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial</b>	
<b>Variable</b>	<b>Año 2022 en adelante</b>
<b>VP(AOM(PR))RPk</b>	231,775,747
<b>VP(AOM((PR))RSk</b>	2,155,211,243
<b>(VP(Q(PR))NoResRSk + Q(PR)Resk)</b>	1,518,461
<b>VP(Q(PR))Tk</b>	1,518,461

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO 5. Cargo de distribución aplicable a los Usuarios de Uso Residencial y a los Usuarios diferentes a los de Uso No Residencial.** A partir de la vigencia de la presente Resolución, el cargo de distribución aplicable a los usuarios de uso residencial y usuarios diferentes a los de uso No Residencial en el Mercado Relevant definido en el artículo 1°, para recuperar los costos de inversión y los gastos de AOM para la distribución domiciliaria de gas combustible por redes de tubería se fija de la siguiente manera:

<b>Usuarios de Uso Residencial y Usuarios Diferentes al Uso Residencial</b>		
<b>Componente</b>		<b>Año 2022 en adelante</b>
<b>Cargo de Distribución Total</b>	<b>\$/m³</b>	<b>4,841.67</b>
Componente de Inversión	\$/m³	3,269.69
Componente Gastos AOM	\$/m³	1,571.98

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020.

**Parágrafo.** El Cargo de Distribución establecido en el presente Artículo se actualizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018 y 011 de 2020.

**ARTÍCULO 6. Vigencia de los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial.** Los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a los Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial, estarán vigentes por un término de cinco (5) años desde la fecha en que quede en firme la presente resolución. Vencido el período de vigencia de los cargos regulados, estos continuarán rigiendo hasta que la Comisión apruebe los nuevos, tal como está previsto en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Modificado por el Artículo 52 de la Ley 2099 de 2021.

JM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

**Parágrafo.** Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 7 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, si, transcurridos doce (12) meses desde que haya quedado en firme la presente Resolución, el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución, los cargos aprobados, así como la totalidad de lo dispuesto en la presente Resolución, perderán su vigencia.

Se entenderá que el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución si, doce (12) meses después de que hayan quedado en firme los cargos aprobados en la presente resolución, no ha ejecutado al menos un cincuenta por ciento (50%) de las inversiones propuestas para el primer año de inversión.

Para estos efectos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que quede en firme la presente Resolución, el distribuidor deberá remitir a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, con copia a la CREG, un cronograma en donde se especifique la fecha de inicio de la construcción del Sistema de Distribución, hasta la fecha de su entrada en operación, a efectos de que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios pueda llevar a cabo sus funciones de inspección, vigilancia y control dispuestas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994. Así mismo, este cronograma deberá contener el programa de inicio, avance y ejecución de las inversiones propuestas y reconocidas para el primer año de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 de la presente Resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior, la fecha de inicio del cronograma corresponderá a la firmeza de la resolución de los cargos aprobados.

Igualmente, el distribuidor deberá enviar un informe semestral que contenga el porcentaje de avance de ejecución de obra con las inversiones realmente ejecutadas en comparación con el programa de inversión aprobado.

## **C A P Í T U L O   I I**

### **F Ó R M U L A   T A R I F A R I A**

**ARTÍCULO 7. Fórmula Tarifaria.** La Fórmula Tarifaria aplicable al mercado relevante definido en el Artículo 1 de la presente Resolución corresponderá a la establecida en el Artículo 4 de la Resolución CREG 137 de 2013.

**ARTÍCULO 8. Vigencia de la Fórmula Tarifaria.** La fórmula tarifaria regirá a partir de la fecha en que la presente Resolución quede en firme, y durante el término de vigencia de las fórmulas tarifarias definidas en la Resolución CREG 137 de 2013. Vencido este periodo, las fórmulas tarifarias continuarán rigiendo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

mientras la Comisión no fije las nuevas, tal como está previsto en el Artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

### **C A P Í T U L O   I I I**

### **O T R A S   D I S P O S I C I O N E S**

**ARTÍCULO 9. Notificación y Recursos.** La presente Resolución deberá notificarse al representante legal de la empresa SURGAS S.A. E.S.P. y, una vez en firme, deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. **31 MAR. 2022**



**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**  
Viceministro de Energía Delegado  
del Ministro de Minas y Energía  
Presidente



**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

**ANEXO 1****PROGRAMA DE NUEVAS INVERSIONES**

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					COSTO TOTAL
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Santana - Colombia - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	6.21	-	-	-	-	132,264,379
Santana - Colombia - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.59	-	-	-	-	38,472,655
Santana - Colombia - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.34	-	-	-	-	12,647,733
Santana - Colombia - Huila	Estación GLP 1000 Gl	CUSTM000449	75,892,741	Activos Especiales	Primaria	1	-	-	-	-	75,892,741
Los Andes - Iquira - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	6.51	-	-	-	-	138,652,934
Los Andes - Iquira - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.51	-	-	-	-	85,023,112
Los Andes - Iquira - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.69	-	-	-	-	62,536,012
Los Andes - Iquira - Huila	Paso Especial 1"	CUSTM000459	625,102	Activos Especiales	Primaria	26	-	-	-	-	16,252,652
Los Andes - Iquira - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	5	-	-	-	-	3,674,510
Los Andes - Iquira - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	10	-	-	-	-	8,363,290
Florida - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	9.94	-	-	-	-	211,620,877
Florida - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.20	-	-	-	-	101,918,864
Las Delicias - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	5.81	-	-	-	-	123,778,249
Las Delicias - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.46	-	-	-	-	59,612,920
Guacas - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	5.86	-	-	-	-	124,801,734
Guacas - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.06	-	-	-	-	74,281,328
Betania - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	6.27	-	-	-	-	133,508,831
Betania - Isnos - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.28	-	-	-	-	79,463,746
El Pensil - La Argentina - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.29	-	-	-	-	48,659,492
El Pensil - La Argentina - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.46	-	-	-	-	11,158,525
El Pensil - La Argentina - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.09	-	-	-	-	3,328,351
El Pensil - La Argentina - Huila	Estación GLP 1000 Gl	CUSTM000449	75,892,741	Activos Especiales	Primaria	1	-	-	-	-	75,892,741
Monserrate - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Calzada Concreto	TPE3/4CO	82,550,532	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.02	-	-	-	-	1,514,375
Monserrate - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 1	TPE1CO	85,347,935	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.01	-	-	-	-	430,566

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopán (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					COSTO TOTAL
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	pulg. en Calzada Concreto										
Monserrate - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Andén Concreto	TPE3/4ACO	58,234,729	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.15	-	-	-	-	8,573,156
Monserrate - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	TPE1TA	64,522,507	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.04	-	-	-	-	2,574,448
Monserrate - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	6.30	-	-	-	-	134,170,959
Monserrate - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.91	-	-	-	-	70,633,047
Monserrate - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.10	-	-	-	-	3,646,521
Moscopán - Puracé - Cauca	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	9.20	-	-	-	-	195,894,385
Moscopán - Puracé - Cauca	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.37	-	-	-	-	33,257,257
Moscopán - Puracé - Cauca	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.86	-	-	-	-	31,878,204
Moscopán - Puracé - Cauca	Estación GLP 1000 Gl	CUSTM000449	75,892,741	Activos Especiales	Primaria	1	-	-	-	-	75,892,741
Moscopán - Puracé - Cauca	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	15	-	-	-	-	11,023,530
La Mesa - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Calzada Concreto	TPE3/4CO	82,550,532	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.02	-	-	-	-	1,787,646
La Mesa - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Calzada Concreto	TPE1CO	85,347,935	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.01	-	-	-	-	508,262
La Mesa - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Andén Concreto	TPE3/4ACO	58,234,729	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.17	-	-	-	-	10,120,192
La Mesa - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	TPE1TA	64,522,507	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.05	-	-	-	-	3,039,010
La Mesa - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	7.44	-	-	-	-	158,382,260
La Mesa - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.44	-	-	-	-	83,378,860
La Mesa - La Plata - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.12	-	-	-	-	4,304,539
La Mesa - La Plata - Huila	Estación GLP 1000 Gl	CUSTM000449	75,892,741	Activos Especiales	Primaria	1	-	-	-	-	75,892,741
La Cabaña - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.83	-	-	-	-	39,017,983
La Cabaña - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.62	-	-	-	-	15,102,461
La Cabaña - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.51	-	-	-	-	18,787,950
La Cabaña - Oporapa - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	1	-	-	-	-	734,902
La Cabaña - Oporapa - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	5	-	-	-	-	4,181,645

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					COSTO TOTAL
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Morelia - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.12	-	-	-	-	66,436,025
Morelia - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.06	-	-	-	-	25,715,001
Morelia - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.87	-	-	-	-	31,990,294
Morelia - Oporapa - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	2	-	-	-	-	1,469,804
Morelia - Oporapa - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	9	-	-	-	-	7,526,961
Paraguay - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	9.21	-	-	-	-	196,144,455
Paraguay - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.13	-	-	-	-	75,920,480
Paraguay - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.55	-	-	-	-	94,447,533
Paraguay - Oporapa - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	8	-	-	-	-	5,879,216
Paraguay - Oporapa - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	27	-	-	-	-	22,580,883
Bellavista - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.83	-	-	-	-	39,017,983
Bellavista - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.62	-	-	-	-	15,102,461
Bellavista - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.51	-	-	-	-	18,787,950
Bellavista - Oporapa - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	1	-	-	-	-	734,902
Bellavista - Oporapa - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	5	-	-	-	-	4,181,645
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.10	-	-	-	-	66,044,879
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.45	-	-	-	-	10,835,898
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.35	-	-	-	-	12,825,245
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	4	-	-	-	-	2,939,608
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	14	-	-	-	-	11,708,606
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	7.24	-	-	-	-	154,104,718
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.04	-	-	-	-	25,283,763
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.81	-	-	-	-	29,925,571
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	8	-	-	-	-	5,879,216
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	32	-	-	-	-	26,762,528
Cauchal - Pital - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	7.56	-	-	-	-	160,906,400
Cauchal - Pital - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.19	-	-	-	-	53,124,284
Cauchal - Pital - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	23	-	-	-	-	16,902,746

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					COSTO TOTAL
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.44	-	-	-	-	30,750,244
Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.20	-	-	-	-	4,754,502
Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Paso Adosado a estructura 2"	CUSTM000461	1,219,811	Activos Especiales	Primaria	80	-	-	-	-	97,584,880
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	TPE3TA	104,766,237	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.10	-	-	-	-	10,626,694
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	10.43	-	-	-	-	222,162,280
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.95	-	-	-	-	95,832,458
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.50	-	-	-	-	18,616,775
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	61,048,707	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.30	-	-	-	-	18,576,957
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	TPE3TA	104,766,237	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.03	-	-	-	-	3,516,748
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.45	-	-	-	-	73,521,330
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.31	-	-	-	-	31,714,339
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.17	-	-	-	-	6,160,947
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	61,048,707	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.10	-	-	-	-	6,147,770
El Playón - San Agustín - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	8.57	-	-	-	-	182,394,360
El Playón - San Agustín - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.88	-	-	-	-	69,959,103
El Playón - San Agustín - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.98	-	-	-	-	36,160,292
El Playón - San Agustín - Huila	Paso Especial 1"	CUSTM000459	625,102	Activos Especiales	Primaria	11	-	-	-	-	6,876,122
El Playón - San Agustín - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	29	-	-	-	-	24,253,541
Matanzas - San Agustín - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.06	-	-	-	-	65,140,843
Matanzas - San Agustín - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.03	-	-	-	-	24,985,394
Matanzas - San Agustín - Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.35	-	-	-	-	12,914,390
Matanzas - San Agustín - Huila	Paso Especial 1"	CUSTM000459	625,102	Activos Especiales	Primaria	4	-	-	-	-	2,500,408
Matanzas - San Agustín - Huila	Paso Especial 3"	CUSTM000457	836,329	Activos Especiales	Primaria	11	-	-	-	-	9,199,619
El Tablón - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	9.20	-	-	-	-	195,855,378

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					COSTO TOTAL
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
El Tablón - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.19	-	-	-	-	101,689,526
El Tablón - Suaza - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	11	-	-	-	-	8,083,922
Alto Tablón - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.23	-	-	-	-	26,289,312
Alto Tablón - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.56	-	-	-	-	13,649,601
Alto Tablón - Suaza - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	2	-	-	-	-	1,469,804
La Argentina - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.41	-	-	-	-	51,264,159
La Argentina - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.10	-	-	-	-	26,616,722
La Argentina - Suaza - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	3	-	-	-	-	2,204,706
San Martín - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	6.96	-	-	-	-	148,107,995
San Martín - Suaza - Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.36	-	-	-	-	105,690,641
San Martín - Suaza - Huila	Paso Especial 2"	CUSTM000458	734,902	Activos Especiales	Primaria	68	-	-	-	-	49,973,336

(Valores expresados en pesos del 31 de diciembre de 2020)

  
**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**  
 Viceministro de Energía Delegado  
 del Ministro de Minas y Energía  
 Presidente

  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
 Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

**ANEXO 2****PROYECCIONES DE USUARIOS Y DEMANDA****NÚMERO DE USUARIOS**

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	167	-	169	-	171	-	173	-	175
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	163	-	165	-	167	-	169	-	171
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	4	-	4	-	4	-	4	-	4
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	114	-	115	-	116	-	117	-	118
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	114	-	115	-	116	-	117	-	118
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	159	-	161	-	163	-	165	-	167
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	159	-	161	-	163	-	165	-	167
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	93	-	94	-	95	-	96	-	97
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	93	-	94	-	95	-	96	-	97
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	86	-	87	-	88	-	89	-	90
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	86	-	87	-	88	-	89	-	90
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	92	-	93	-	94	-	95	-	96
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	92	-	93	-	94	-	95	-	96
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	139	-	141	-	143	-	145	-	147
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	139	-	141	-	143	-	145	-	147
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	165	-	167	-	169	-	171	-	173
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	165	-	167	-	169	-	171	-	173
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	240	-	243	-	246	-	249	-	252
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	47	-	48	-	49	-	50	-	51
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	193	-	195	-	197	-	199	-	201
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	193	-	195	-	197	-	199	-	201
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	163	-	165	-	167	-	169	-	171
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	30	-	30	-	30	-	30	-	30
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	63	-	64	-	65	-	66	-	67
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	63	-	64	-	65	-	66	-	67
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	186	-	189	-	192	-	195	-	198
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	186	-	189	-	192	-	195	-	198
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	45	-	46	-	47	-	48	-	49
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	45	-	46	-	47	-	48	-	49
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	105	-	106	-	107	-	108	-	109
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	105	-	106	-	107	-	108	-	109
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	92	-	93	-	94	-	95	-	96
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	92	-	93	-	94	-	95	-	96
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	56	-	57	-	58	-	59	-	60
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	56	-	57	-	58	-	59	-	60
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	139	-	140	-	141	-	142	-	143
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	139	-	140	-	141	-	142	-	143
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	46	-	47	-	48	-	49	-	50
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	46	-	47	-	48	-	49	-	50

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	154	-	155	-	156	-	158	-	160
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	154	-	155	-	156	-	158	-	160
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	55	-	56	-	57	-	58	-	59
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	55	-	56	-	57	-	58	-	59
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	149	-	152	-	155	-	158	-	161
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	149	-	152	-	155	-	158	-	161
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	116	-	117	-	118	-	119	-	120
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	116	-	117	-	118	-	119	-	120
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	177	-	179	-	181	-	183	-	185
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	173	-	175	-	177	-	179	-	181
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	4	-	4	-	4	-	4	-	4
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	119	-	120	-	121	-	122	-	123
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	119	-	120	-	121	-	122	-	123
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	169	-	171	-	173	-	175	-	178
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	169	-	171	-	173	-	175	-	178
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	98	-	99	-	100	-	101	-	102
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	98	-	99	-	100	-	101	-	102
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	91	-	92	-	93	-	94	-	95
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	91	-	92	-	93	-	94	-	95
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	97	-	98	-	99	-	100	-	101
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	97	-	98	-	99	-	100	-	101
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	149	-	151	-	153	-	155	-	157
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	149	-	151	-	153	-	155	-	157
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	175	-	177	-	179	-	181	-	183
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	175	-	177	-	179	-	181	-	183
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	255	-	258	-	260	-	262	-	264
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	52	-	53	-	54	-	55	-	56
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	203	-	205	-	206	-	207	-	208
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	203	-	205	-	209	-	213	-	217
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	173	-	175	-	178	-	181	-	184
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	30	-	30	-	31	-	32	-	33
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	68	-	69	-	70	-	71	-	72
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	68	-	69	-	70	-	71	-	72
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	201	-	204	-	207	-	210	-	213
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	201	-	204	-	207	-	210	-	213
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	50	-	51	-	52	-	53	-	54
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	50	-	51	-	52	-	53	-	54
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	110	-	111	-	112	-	113	-	114
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	110	-	111	-	112	-	113	-	114
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	97	-	98	-	99	-	100	-	101
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	97	-	98	-	99	-	100	-	101
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	61	-	62	-	63	-	64	-	65
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	61	-	62	-	63	-	64	-	65
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	144	-	145	-	146	-	147	-	148
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	144	-	145	-	146	-	147	-	148
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	51	-	52	-	53	-	54	-	55
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	51	-	52	-	53	-	54	-	55
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
El Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	162	-	164	-	166	-	168	-	170
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	162	-	164	-	166	-	168	-	170
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	60	-	61	-	62	-	63	-	64
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	60	-	61	-	62	-	63	-	64
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	164	-	167	-	170	-	173	-	176
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	164	-	167	-	170	-	173	-	176
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	121	-	122	-	123	-	124	-	125
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	121	-	122	-	123	-	124	-	125
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>2,955</b>	-	<b>2,989</b>	-	<b>3,024</b>	-	<b>3,059</b>	-	<b>3,095</b>

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	187	-	189	-	191	-	193	-	195

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	183	-	185	-	187	-	189	-	191
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	4	-	4	-	4	-	4	-	4
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	124	-	125	-	126	-	127	-	128
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	124	-	125	-	126	-	127	-	128
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	181	-	184	-	187	-	190	-	193
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	181	-	184	-	187	-	190	-	193
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	103	-	104	-	105	-	106	-	107
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	103	-	104	-	105	-	106	-	107
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	96	-	97	-	98	-	99	-	100
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	96	-	97	-	98	-	99	-	100
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	102	-	103	-	104	-	105	-	106
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	102	-	103	-	104	-	105	-	106
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	159	-	161	-	163	-	165	-	167
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	159	-	161	-	163	-	165	-	167
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	185	-	187	-	189	-	191	-	193
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	185	-	187	-	189	-	191	-	193
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	268	-	272	-	276	-	280	-	284
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	57	-	58	-	59	-	60	-	61
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	211	-	214	-	217	-	220	-	223
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	219	-	221	-	223	-	225	-	227
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	186	-	188	-	190	-	192	-	194
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	33	-	33	-	33	-	33	-	33
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	73	-	74	-	75	-	76	-	77
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	73	-	74	-	75	-	76	-	77
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	216	-	219	-	222	-	225	-	229
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	216	-	219	-	222	-	225	-	229
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	55	-	56	-	57	-	58	-	59
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	55	-	56	-	57	-	58	-	59
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	115	-	116	-	117	-	118	-	119
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	115	-	116	-	117	-	118	-	119
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	102	-	103	-	104	-	105	-	106
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	102	-	103	-	104	-	105	-	106
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	66	-	67	-	68	-	69	-	70
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	66	-	67	-	68	-	69	-	70
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	149	-	150	-	151	-	152	-	153
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	149	-	150	-	151	-	152	-	153
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	56	-	57	-	58	-	59	-	60
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	56	-	57	-	58	-	59	-	60
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	172	-	174	-	176	-	178	-	180
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	172	-	174	-	176	-	178	-	180

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	65	-	66	-	67	-	68	-	69
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	65	-	66	-	67	-	68	-	69
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	179	-	182	-	185	-	188	-	191
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	179	-	182	-	185	-	188	-	191
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	126	-	127	-	128	-	129	-	130
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	126	-	127	-	128	-	129	-	130
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>3,131</b>	-	<b>3,167</b>	-	<b>3,203</b>	-	<b>3,239</b>	-	<b>3,276</b>

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	197	-	199	-	201	-	203	-	205
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	193	-	195	-	197	-	199	-	201
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	4	-	4	-	4	-	4	-	4

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	130	-	132	-	134	-	136	-	138
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	130	-	132	-	134	-	136	-	138
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	196	-	199	-	202	-	205	-	208
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	196	-	199	-	202	-	205	-	208
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	108	-	109	-	110	-	111	-	112
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	108	-	109	-	110	-	111	-	112
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	101	-	102	-	103	-	104	-	105
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	101	-	102	-	103	-	104	-	105
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	107	-	108	-	109	-	110	-	111
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	107	-	108	-	109	-	110	-	111
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	169	-	171	-	173	-	175	-	177
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	169	-	171	-	173	-	175	-	177
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	195	-	197	-	199	-	201	-	203

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	195	-	197	-	199	-	201	-	203
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	288	-	292	-	296	-	299	-	302
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	62	-	63	-	64	-	65	-	66
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	226	-	229	-	232	-	234	-	236
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	229	-	231	-	233	-	237	-	241
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	196	-	198	-	200	-	203	-	206
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	33	-	33	-	33	-	34	-	35
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	78	-	79	-	80	-	81	-	82
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	78	-	79	-	80	-	81	-	82
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	233	-	237	-	241	-	245	-	249
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	233	-	237	-	241	-	245	-	249
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	37	-	37	-	37	-	37	-	37
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	60	-	61	-	62	-	63	-	64
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	60	-	61	-	62	-	63	-	64
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	120	-	121	-	122	-	123	-	124
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	120	-	121	-	122	-	123	-	124
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	107	-	108	-	109	-	110	-	111
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	107	-	108	-	109	-	110	-	111
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	71	-	72	-	73	-	74	-	75
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	71	-	72	-	73	-	74	-	75
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	154	-	155	-	156	-	157	-	158
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	154	-	155	-	156	-	157	-	158
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	61	-	62	-	63	-	64	-	65
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	61	-	62	-	63	-	64	-	65
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	182	-	184	-	186	-	188	-	190
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	182	-	184	-	186	-	188	-	190
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	70	-	71	-	72	-	73	-	74
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	70	-	71	-	72	-	73	-	74
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	194	-	197	-	200	-	203	-	206
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	194	-	197	-	200	-	203	-	206
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	20	-	21	-	22	-	23	-	24
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	20	-	21	-	22	-	23	-	24
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	39	-	39	-	39	-	39	-	39
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	131	-	132	-	133	-	134	-	135
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	131	-	132	-	133	-	134	-	135
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>3,314</b>	-	<b>3,353</b>	-	<b>3,392</b>	-	<b>3,432</b>	-	<b>3,472</b>

Solicitud Apligas No. 2463

**VOLUMEN (m³)**

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	11,824	-	11,965	-	12,107	-	12,248	-	12,390

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	11,540	-	11,682	-	11,824	-	11,965	-	12,107
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	283	-	283	-	283	-	283	-	283
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	8,071	-	8,142	-	8,213	-	8,284	-	8,354
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	8,071	-	8,142	-	8,213	-	8,284	-	8,354
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	11,257	-	11,399	-	11,540	-	11,682	-	11,824
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	11,257	-	11,399	-	11,540	-	11,682	-	11,824
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	6,584	-	6,655	-	6,726	-	6,797	-	6,868
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	6,584	-	6,655	-	6,726	-	6,797	-	6,868
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	6,089	-	6,160	-	6,230	-	6,301	-	6,372
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	6,089	-	6,160	-	6,230	-	6,301	-	6,372
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	6,514	-	6,584	-	6,655	-	6,726	-	6,797
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	6,514	-	6,584	-	6,655	-	6,726	-	6,797
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	9,841	-	9,983	-	10,124	-	10,266	-	10,408
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	9,841	-	9,983	-	10,124	-	10,266	-	10,408
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	11,682	-	11,824	-	11,965	-	12,107	-	12,248
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	11,682	-	11,824	-	11,965	-	12,107	-	12,248
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	16,992	-	17,204	-	17,417	-	17,629	-	17,842
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	3,328	-	3,398	-	3,469	-	3,540	-	3,611
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	13,664	-	13,806	-	13,948	-	14,089	-	14,231
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	13,664	-	13,806	-	13,948	-	14,089	-	14,231
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	11,540	-	11,682	-	11,824	-	11,965	-	12,107
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	2,124	-	2,124	-	2,124	-	2,124	-	2,124
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	4,460	-	4,531	-	4,602	-	4,673	-	4,744
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	4,460	-	4,531	-	4,602	-	4,673	-	4,744
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	13,169	-	13,381	-	13,594	-	13,806	-	14,018
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	13,169	-	13,381	-	13,594	-	13,806	-	14,018
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	3,186	-	3,257	-	3,328	-	3,398	-	3,469
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	3,186	-	3,257	-	3,328	-	3,398	-	3,469
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	7,434	-	7,505	-	7,576	-	7,646	-	7,717
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	7,434	-	7,505	-	7,576	-	7,646	-	7,717
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	6,514	-	6,584	-	6,655	-	6,726	-	6,797
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	6,514	-	6,584	-	6,655	-	6,726	-	6,797
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177	-	4,248
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177	-	4,248
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	9,841	-	9,912	-	9,983	-	10,054	-	10,124
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	9,841	-	9,912	-	9,983	-	10,054	-	10,124
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	3,257	-	3,328	-	3,398	-	3,469	-	3,540
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	3,257	-	3,328	-	3,398	-	3,469	-	3,540
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	10,903	-	10,974	-	11,045	-	11,186	-	11,328
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	10,903	-	10,974	-	11,045	-	11,186	-	11,328

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	3,894	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	3,894	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	10,549	-	10,762	-	10,974	-	11,186	-	11,399
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	10,549	-	10,762	-	10,974	-	11,186	-	11,399
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	8,213	-	8,284	-	8,354	-	8,425	-	8,496
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	8,213	-	8,284	-	8,354	-	8,425	-	8,496
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>181,248</b>	-	<b>183,443</b>	-	<b>185,638</b>	-	<b>187,903</b>	-	<b>190,169</b>

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	12,532	-	12,673	-	12,815	-	12,956	-	13,098
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	12,248	-	12,390	-	12,532	-	12,673	-	12,815
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	283	-	283	-	283	-	283	-	283

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	8,425	-	8,496	-	8,567	-	8,638	-	8,708
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	8,425	-	8,496	-	8,567	-	8,638	-	8,708
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	11,965	-	12,107	-	12,248	-	12,390	-	12,602
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	11,965	-	12,107	-	12,248	-	12,390	-	12,602
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	6,938	-	7,009	-	7,080	-	7,151	-	7,222
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	6,938	-	7,009	-	7,080	-	7,151	-	7,222
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	6,443	-	6,514	-	6,584	-	6,655	-	6,726
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	6,443	-	6,514	-	6,584	-	6,655	-	6,726
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	6,868	-	6,938	-	7,009	-	7,080	-	7,151
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	6,868	-	6,938	-	7,009	-	7,080	-	7,151
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	10,549	-	10,691	-	10,832	-	10,974	-	11,116
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	10,549	-	10,691	-	10,832	-	10,974	-	11,116
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	12,390	-	12,532	-	12,673	-	12,815	-	12,956

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	12,390	-	12,532	-	12,673	-	12,815	-	12,956
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	18,054	-	18,266	-	18,408	-	18,550	-	18,691
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	3,682	-	3,752	-	3,823	-	3,894	-	3,965
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	14,372	-	14,514	-	14,585	-	14,656	-	14,726
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	14,372	-	14,514	-	14,797	-	15,080	-	15,364
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	12,248	-	12,390	-	12,602	-	12,815	-	13,027
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	2,124	-	2,124	-	2,195	-	2,266	-	2,336
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	4,814	-	4,885	-	4,956	-	5,027	-	5,098
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	4,814	-	4,885	-	4,956	-	5,027	-	5,098
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	14,231	-	14,443	-	14,656	-	14,868	-	15,080
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	14,231	-	14,443	-	14,656	-	14,868	-	15,080
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	3,540	-	3,611	-	3,682	-	3,752	-	3,823
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	3,540	-	3,611	-	3,682	-	3,752	-	3,823
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	7,788	-	7,859	-	7,930	-	8,000	-	8,071
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	7,788	-	7,859	-	7,930	-	8,000	-	8,071
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	6,868	-	6,938	-	7,009	-	7,080	-	7,151
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	6,868	-	6,938	-	7,009	-	7,080	-	7,151
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531	-	4,602
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531	-	4,602
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	10,195	-	10,266	-	10,337	-	10,408	-	10,478
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	10,195	-	10,266	-	10,337	-	10,408	-	10,478
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	3,611	-	3,682	-	3,752	-	3,823	-	3,894
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	3,611	-	3,682	-	3,752	-	3,823	-	3,894
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	11,470	-	11,611	-	11,753	-	11,894	-	12,036
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	11,470	-	11,611	-	11,753	-	11,894	-	12,036
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	4,248	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	4,248	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	11,611	-	11,824	-	12,036	-	12,248	-	12,461
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	11,611	-	11,824	-	12,036	-	12,248	-	12,461
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	8,567	-	8,638	-	8,708	-	8,779	-	8,850
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	8,567	-	8,638	-	8,708	-	8,779	-	8,850
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>192,434</b>	-	<b>194,700</b>	-	<b>197,036</b>	-	<b>199,373</b>	-	<b>201,780</b>

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	13,240	-	13,381	-	13,523	-	13,664	-	13,806
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	12,956	-	13,098	-	13,240	-	13,381	-	13,523
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	283	-	283	-	283	-	283	-	283
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	8,779	-	8,850	-	8,921	-	8,992	-	9,062
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	8,779	-	8,850	-	8,921	-	8,992	-	9,062
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	12,815	-	13,027	-	13,240	-	13,452	-	13,664
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	12,815	-	13,027	-	13,240	-	13,452	-	13,664
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	7,292	-	7,363	-	7,434	-	7,505	-	7,576
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	7,292	-	7,363	-	7,434	-	7,505	-	7,576
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	6,797	-	6,868	-	6,938	-	7,009	-	7,080
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	6,797	-	6,868	-	6,938	-	7,009	-	7,080
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	7,222	-	7,292	-	7,363	-	7,434	-	7,505
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	7,222	-	7,292	-	7,363	-	7,434	-	7,505
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	11,257	-	11,399	-	11,540	-	11,682	-	11,824
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	11,257	-	11,399	-	11,540	-	11,682	-	11,824
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	13,098	-	13,240	-	13,381	-	13,523	-	13,664
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	13,098	-	13,240	-	13,381	-	13,523	-	13,664
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	18,974	-	19,258	-	19,541	-	19,824	-	20,107
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	4,036	-	4,106	-	4,177	-	4,248	-	4,319
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	14,939	-	15,151	-	15,364	-	15,576	-	15,788
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	15,505	-	15,647	-	15,788	-	15,930	-	16,072
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	13,169	-	13,310	-	13,452	-	13,594	-	13,735
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	2,336	-	2,336	-	2,336	-	2,336	-	2,336
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	5,168	-	5,239	-	5,310	-	5,381	-	5,452
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	5,168	-	5,239	-	5,310	-	5,381	-	5,452
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	15,293	-	15,505	-	15,718	-	15,930	-	16,213
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	15,293	-	15,505	-	15,718	-	15,930	-	16,213
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	3,894	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	3,894	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	8,142	-	8,213	-	8,284	-	8,354	-	8,425
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	8,142	-	8,213	-	8,284	-	8,354	-	8,425
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	7,222	-	7,292	-	7,363	-	7,434	-	7,505
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	7,222	-	7,292	-	7,363	-	7,434	-	7,505
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	4,673	-	4,744	-	4,814	-	4,885	-	4,956
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	4,673	-	4,744	-	4,814	-	4,885	-	4,956
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	10,549	-	10,620	-	10,691	-	10,762	-	10,832
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	10,549	-	10,620	-	10,691	-	10,762	-	10,832
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177	-	4,248
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	3,965	-	4,036	-	4,106	-	4,177	-	4,248
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	12,178	-	12,319	-	12,461	-	12,602	-	12,744
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	12,178	-	12,319	-	12,461	-	12,602	-	12,744
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
El Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	4,602	-	4,673	-	4,744	-	4,814	-	4,885
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	4,602	-	4,673	-	4,744	-	4,814	-	4,885
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	12,673	-	12,886	-	13,098	-	13,310	-	13,523
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	12,673	-	12,886	-	13,098	-	13,310	-	13,523
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416	-	1,416
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	8,921	-	8,992	-	9,062	-	9,133	-	9,204
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	8,921	-	8,992	-	9,062	-	9,133	-	9,204
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>204,116</b>	-	<b>206,453</b>	-	<b>208,789</b>	-	<b>211,126</b>	-	<b>213,533</b>

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Santana - Colombia - Huila	Residencial	-	13,948	-	14,089	-	14,231	-	14,372	-	14,514
Santana - Colombia - Huila	Estrato 1	-	13,664	-	13,806	-	13,948	-	14,089	-	14,231
Santana - Colombia - Huila	Estrato 2	-	283	-	283	-	283	-	283	-	283
Santana - Colombia - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana - Colombia - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Los Andes - Iquira - Huila	Residencial	-	9,204	-	9,346	-	9,487	-	9,629	-	9,770
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 1	-	9,204	-	9,346	-	9,487	-	9,629	-	9,770
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes - Iquira - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Residencial	-	13,877	-	14,089	-	14,302	-	14,514	-	14,726
Florida - Isnos - Huila	Estrato 1	-	13,877	-	14,089	-	14,302	-	14,514	-	14,726
Florida - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florida - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Residencial	-	7,646	-	7,717	-	7,788	-	7,859	-	7,930
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 1	-	7,646	-	7,717	-	7,788	-	7,859	-	7,930
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Delicias - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Residencial	-	7,151	-	7,222	-	7,292	-	7,363	-	7,434
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 1	-	7,151	-	7,222	-	7,292	-	7,363	-	7,434
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guacas - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Residencial	-	7,576	-	7,646	-	7,717	-	7,788	-	7,859
Betania - Isnos - Huila	Estrato 1	-	7,576	-	7,646	-	7,717	-	7,788	-	7,859
Betania - Isnos - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Betania - Isnos - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Residencial	-	11,965	-	12,107	-	12,248	-	12,390	-	12,532
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 1	-	11,965	-	12,107	-	12,248	-	12,390	-	12,532
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Pensil - La Argentina - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Residencial	-	13,806	-	13,948	-	14,089	-	14,231	-	14,372
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 1	-	13,806	-	13,948	-	14,089	-	14,231	-	14,372
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monserrate - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Residencial	-	20,390	-	20,674	-	20,957	-	21,169	-	21,382
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 1	-	4,390	-	4,460	-	4,531	-	4,602	-	4,673
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 2	-	16,001	-	16,213	-	16,426	-	16,567	-	16,709
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moscopan - Puracé - Cauca	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Residencial	-	16,213	-	16,355	-	16,496	-	16,780	-	17,063
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 1	-	13,877	-	14,018	-	14,160	-	14,372	-	14,585
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 2	-	2,336	-	2,336	-	2,336	-	2,407	-	2,478
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Mesa - La Plata - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cabaña - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Residencial	-	5,522	-	5,593	-	5,664	-	5,735	-	5,806
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	5,522	-	5,593	-	5,664	-	5,735	-	5,806
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelia - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Residencial	-	16,496	-	16,780	-	17,063	-	17,346	-	17,629
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	16,496	-	16,780	-	17,063	-	17,346	-	17,629
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Residencial	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620	-	2,620
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellavista - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	4,248	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	4,248	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

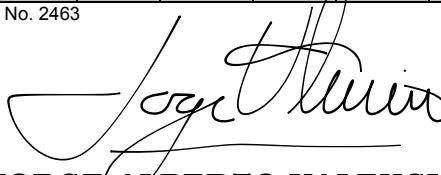
Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Residencial	-	8,496	-	8,567	-	8,638	-	8,708	-	8,779
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 1	-	8,496	-	8,567	-	8,638	-	8,708	-	8,779
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Caparrosa - Oporapa - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Residencial	-	7,576	-	7,646	-	7,717	-	7,788	-	7,859
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 1	-	7,576	-	7,646	-	7,717	-	7,788	-	7,859
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauchal - Pital - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	5,027	-	5,098	-	5,168	-	5,239	-	5,310
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	5,027	-	5,098	-	5,168	-	5,239	-	5,310
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laguna Oritoguaz - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	10,903	-	10,974	-	11,045	-	11,116	-	11,186
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	10,903	-	10,974	-	11,045	-	11,116	-	11,186
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Moras - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Residencial	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531	-	4,602
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 1	-	4,319	-	4,390	-	4,460	-	4,531	-	4,602
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Mercedes - Saladoblanco - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Playón - San Agustín - Huila	Residencial	-	12,886	-	13,027	-	13,169	-	13,310	-	13,452
Playón - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	12,886	-	13,027	-	13,169	-	13,310	-	13,452
Playón - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Playón - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Playón - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Playón - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Playón - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Residencial	-	4,956	-	5,027	-	5,098	-	5,168	-	5,239

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 1	-	4,956	-	5,027	-	5,098	-	5,168	-	5,239
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matanzas - San Agustín - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	13,735	-	13,948	-	14,160	-	14,372	-	14,585
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	13,735	-	13,948	-	14,160	-	14,372	-	14,585
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Residencial	-	1,416	-	1,487	-	1,558	-	1,628	-	1,699
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 1	-	1,416	-	1,487	-	1,558	-	1,628	-	1,699
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto Tablón - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Residencial	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 1	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761	-	2,761
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Argentina - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Residencial	-	9,275	-	9,346	-	9,416	-	9,487	-	9,558
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 1	-	9,275	-	9,346	-	9,416	-	9,487	-	9,558
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín - Suaza - Huila	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>216,011</b>	-	<b>218,560</b>	-	<b>221,108</b>	-	<b>223,728</b>	-	<b>226,348</b>

Solicitud Apligas No. 2463

  
**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**  
 Viceministro de Energía Delegado  
 del Ministro de Minas y Energía  
 Presidente

  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**

Director Ejecutivo



Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas licuado de petróleo por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Santana en el municipio de Colombia; Los Andes en el municipio de Iquira; Florida, Las Delicias, Guacas y Betania en el municipio de Isnos; El Pensil en el municipio de La Argentina; La Cabaña, Morelia, Paraguay, Bellavista, Santa Rosa y Alto Caparrosa en el municipio de Oporapa; Cauchal en el municipio de Pital; Monserrate y La Mesa en el municipio de La Plata; Laguna Oritoguaz, Las Moras y Las Mercedes en el municipio de Saladoblanco; El Playón y Matanzas en el municipio de San Agustín; La Argentina, El Tablón, Alto Tablón y San Martín en el municipio de Suaza, departamento de Huila y Moscopan (Santa Leticia) en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

**ANEXO 3**
**PROYECCIÓN DE GASTOS AOM  
(ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)**

Año	Gastos AOM (Dic/20)
1	310,181,967
2	313,854,735
3	317,527,504
4	321,311,568
5	325,095,632
6	328,879,696
7	332,663,760
8	336,559,121
9	340,454,481
10	344,461,137
11	348,467,793
12	352,474,449
13	356,481,106
14	360,487,762
15	364,605,714
16	368,834,962
17	373,175,506
18	377,516,051
19	381,967,891
20	386,419,731



**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**  
Viceministro de Energía Delegado  
del Ministro de Minas y Energía  
Presidente



**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
Director Ejecutivo